



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 15 de marzo de 2022.-

VISTO el Expediente N°8922-ms/ 2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición urgente de carnes, verduras y frutas solicitados por el servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N° 18/22 adjunta en orden N° 02.

Que en adjunto N°10 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que en adjunto N°13 obra Dictamen Jurídico N° D.A.J.M.S.Z.N. N° 128/2022, indicando que se encuentra conveniente la tramitación bajo el encuadre legal indicado.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°385/2022 obrante en adjunto N°16, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa N°20/22.

Que se invitó a las firmas FIADONE WALTER, SGL SRL, MENDOSUR SRL y ABAMAR SRL; según adjunto N°21, del expediente de referencia.

Que no se recibieron ofertas en los renglones N° 02, 22, 24 al 26; del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas FIADONE, WALTER ROBERTO CUIT N° 20-25974981-7 y SGL S.R.L CUIT N° 30-71711233-0; se ajustan técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto N°37.

Que en adjunto N° 47 obra nota de la Dirección Administrativa, autorizando a continuar tramite considerando que se cuenta con el crédito presupuestario necesario y razonando que no ocasionaría un perjuicio para el estado.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$1.653.156,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 Y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. b), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21; Decreto Nacional N°260/20 Artículo II Punto 6, Decretos Provinciales N°465/20 Artículo 5, N°674/11, N°1742/15, N°05/22 Anexo II, N° 43/20, N°832/21, N°1649/20; Resolución de Contaduría General N°64/21, N°38/21, Resolución O.P.C. N°58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°20/22 de la adquisición urgente de carnes, verduras y frutas solicitadas por el servicio de Nutrición de del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma FIADONE, WALTER ROBERTO CUIT N° 20-25974981-7, los renglones N° 01, 03, 05 al 10, 12 al 20 y 23, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$1.542.450,00) y a SGL S.R.L CUIT N° 30-71711233-0, los renglones N° 04, 11 y 21, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS (\$110.706,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto los renglones N° 02, 22, 24 al 26. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS 9015 y U.G.C. MS 9015 - C.J.Uo 1-9-9, RAF 577, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°407/2022.-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO ANDREA LORENA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE Div. Compras del HRRG
15/03/2022 13:59

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

15/03/2022 14:12